

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontifica de Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009-10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La presentación del título recoge los principales aspectos administrativos.

El perfil de ingreso incluye los criterios de admisión, debiendo informar de los responsables de dicho proceso. El perfil de egreso informa adecuadamente de las atribuciones, dirigiendo a un pdf con la Orden ECI 3858/2007.

Se informa de los objetivos competenciales, así como de las competencias generales y específicas tanto sistémicas como personales.

Las normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están publicadas, aunque el acceso resulta muy indirecto. La documentación recoge todo un conjunto de normas de carácter general y complementario, recomendándose modificar el término convalidaciones por reconocimientos. Se recomienda incluir un resumen, tanto de la normativa de permanencia, como de la de reconocimiento y transferencia de créditos.

La documentación oficial incluye el informe de evaluación de ANECA previo a la verificación y el asiento del Registro de Universidades, Centros y Títulos, el BOE y el informe de seguimiento (programa piloto MONITOR). No se incluye la memoria verificada, ya que la Universidad considera que se desarrolla en la información propia del máster. Sería recomendable publicar la memoria del título.

### **Dimensión 2. El estudiante**

El acceso a las guías docentes es adecuado, y su contenido suficiente, recogiendo los contenidos necesarios. El plan de estudios tiene horarios y calendario académico, faltando calendario de exámenes y planificación de aulas.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La información mostrada no permite valorar el funcionamiento de los procesos, requiriendo este análisis de informes específicos sobre los procesos clave y sus correspondientes planes de mejora. En este sentido, los informes deben ser particulares para la titulación y ser verificables con la información que proporcione el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). Falta información de la composición de las comisiones, a excepción de la de seguimiento y evaluación.

Las actas de las reuniones deben incluir datos que permitan analizar el desarrollo de las prácticas externas, de la inserción laboral, de la satisfacción de grupos de interés, reclamaciones y sugerencias. Tampoco hay información de los estudiantes, aunque si datos de contacto con sus representantes.

Se informa de la evolución de los indicadores básicos y la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el máster, siendo adecuada la valoración realizada por la comisión correspondiente.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

El enlace proporcionado para seguimiento de resultados dirige al centro, en lugar de al título específico. La valoración realizada por la comisión se considera adecuada.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken